



Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria pública para la selección de centros de enseñanzas no universitarias de régimen general de Castilla y León para su participación en las actividades programadas en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), en el año 2013.

Mediante Orden EDU/463/2013, de 13 de junio ("Boletín Oficial de Castilla y León" nº 116, de 19 de junio), se efectuó convocatoria pública para la selección de centros de enseñanzas no universitarias de régimen general de Castilla y León para su participación en las actividades programadas en el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), en el año 2013.

Valoradas las solicitudes presentadas por la comisión de selección constituida de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la citada orden de convocatoria en atención a los criterios establecidos en el apartado octavo, a propuesta motivada de la comisión de selección,

RESUELVO

Primero. Seleccionar, para su participación en las actividades programadas en el centro de educación ambiental de Villardeciervos (Zamora) en el año 2013, a los centros que figuran en el anexo, para el turno y número de alumnos que realizará la actividad, en él indicados.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el apartado 9.3 de la orden de convocatoria, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la resolución, el centro comunicara, mediante fax al número 983 317764 su aceptación a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, así como el número exacto de alumnos que realizarán la actividad.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde su publicación en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Valladolid, 9 de octubre de 2013

EL CONSEJERO

Fdo. Juan José Otero Mateos



ANEXO

RELACIÓN DE CENTROS BENEFICIARIOS

TURNO	CENTRO	Nº ALUMNOS	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHAS
1º	IES DE SAHAGÚN	24	SAHAGÚN	LEÓN	Del 14 al 18 de octubre
	CEIP SAN FRANCISCO	20	MAYORGA	VALLADOLID	
2º	IES ADAJA	24	ARÉVALO	ÁVILA	Del 21 al 25 de octubre
	IES EUROPA	20	PONFERRADA	LEÓN	
3º	C. AURELIO GÓMEZ ESCOLAR	24	BURGOS	BURGOS	Del 28 al 31 de octubre
	IES SEM TOB	24	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	
4º	IESO LOS SALADOS	24	BENAVENTE	ZAMORA	Del 4 al 8 de noviembre
	IES DELICIAS	24	VALLADOLID	VALLADOLID	
5º	IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	22	ZAMORA	ZAMORA	Del 11 al 15 de noviembre
	C. AMOR DE DIOS	22	TORO	ZAMORA	
6º	IES LEONARDO DA VINCI	24	ALBA DE TORMES	SALAMANCA	Del 18 al 23 de noviembre
	CEO VIRGEN DE LA PEÑA	24	SEPÚLVEDA	SEGOVIA	
7º	IES NUÑEZ DE ARCE	24	VALLADOLID	VALLADOLID	Del 25 al 29 de noviembre
	IES TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ	24	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS	
8º	C. VIRGEN DE LA VEGA	20	BENAVENTE	ZAMORA	Del 2 al 5 de diciembre
	C. LESTONNAC	21	VALLADOLID	VALLADOLID	